INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-015-2023

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ADQUISICION E INSTALACION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA FORTALECER LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO.			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.991.000) INCLUIDO IVA			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2023
FECHA DE INVITACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	INVITA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	18 DE DICIEMBRE DE 2023, 05:00 PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2023			

En la fecha, la Secretaria General y de Gobierno Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 18 DE DICIEMBRE de 2023 a las 05:00 pm, en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DLA PROPONENTE	Clase de Persona			Valor de la oferta
		PN	PJ	C	
1	BLANCA MELBA MALES CUAICHAR	X			$31.991.000

En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con la proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación de la proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DEL OFERENTE No. 1 – BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

En atención al numeral 4° del artículo **2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública No. MINC-015-2023. En consecuencia, se verificará la propuesta económica del primer y única oferente BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**

2.1 VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

El oferente PRESENTÓ el anexo 6 – propuesta económica y cumplimiento de especificaciones técnicas, con la siguiente descripción:

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	**Diseño, suministro e instalación del letrero "YO ♥ LA DORADA"**	Diseño, suministro e instalación del letrero "YO ♥ LA DORADA" este tendrá una dimensión de 8,84 metros. *Cada letra estará fabricada en lámina galvanizada calibre* 18, con base anticorrosiva y pintura tipo esmalte en colores vibrantes (cada letra de un color diferente al contiguo). Las dimensiones de cada letra serán entre 60 y 70 cm de ancho, 100 cm de alto y 18 cm de profundidad, utilizando la fuente "Autumn". Cada carácter contará con un sistema de anclaje de hierro a la base de concreto, Además, se instalará 11 luminarias LED tipo bala de uso exterior, de 7 Watts, con luz dirigida hacia cada letra. Estas luminarias también se fijarán al concreto en la parte inferior, contarán con un sistema de fotocelda, y se deberá realizar la instalación eléctrica necesaria para su funcionamiento. Para la instalación y anclaje de las letras y luminarias, se deberá construir una base de concreto ciclópeo reforzado con una longitud de 10 metros, un ancho de 70 cm y una altura de 30 cm. En la parte frontal de la base, se suministrará e instalará el eslogan "SAN MIGUEL, TERRITORIO DE FRONTERA" en vinilo de corte. Este eslogan tendrá una dimensión total de 3,64 metros de largo y una altura de 18 cm, utilizando el estilo de fuente "Swis721 BlkCnBT (ver diseño base), de la misma manera y en el mismo material, se deberan ubicar los logos institucionales a los extremos del muro, (2 logos) de acuerdo al visto bueno del supervisor.	Unidad	1	$31,991,000	$31,991,000
TOTAL						$31.991.000

El oferente indico como valor total de la propuesta de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.991.000) INCLUIDO IVA, CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Teniendo en cuenta que la proponente: **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, CUMPLE con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de la proponente **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

2.2.1 PRESENTACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	Anexa carta de presentación de la propuesta **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**	**CUMPLE**
2. fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural oferente	Radicó copia de la cédula de ciudadanía de **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**	**CUMPLE**
3. certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil de persona natural	La oferente presenta Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el 05/12/2023, con código de verificación WbNvKjNMNY, con numero de Matricula 27459 del 28 de junio de 2016.	**CUMPLE**
4.Documento privado de constitución de la figura asociativa; consorcio o unión temporal:	NO APLICA	**N/A**
5.Situación militar definida	NO APLICA	**N/A**
6. Registro único tributario actualizado	La oferente allega Formulario de Registro único Tributario No. 14932542331 con numero de NIT: 41133909-3	**CUMPLE**
7. Certificado de pagos a la seguridad social, aportes parafiscales y de aportes al sistema de seguridad social.	La señora, **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, presento panilla de aportes al sistema de seguridad social y pensiones N.º 9460484309 del mes de diciembre de 2023.	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

8. Verificación de responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	Anexa certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, el cual no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con el código de verificación 42133909231215121125 del 15 de diciembre del 2023. Anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría de la señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, el cual no se encuentra reportado como responsable disciplinario, de acuerdo con el certificado ordinario N.º 237083092 del 16 de diciembre del 2023.	**CUMPLE**
9.Antecedentes judiciales o penales	La señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, presenta certificado de antecedentes judiciales, de fecha del 15 de diciembre del 2023, donde se constata que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
10. Medidas correctivas - código nacional de policía y convivencia	La señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA,** presenta certificado de medidas correctivas, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctivas, según registro interno de validación No. . 80240876, del del 15 de diciembre del 2023.	**CUMPLE**
11. Antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años	De acuerdo a la normatividad vigente se realiza la consulta del documento donde consta que la señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. NO 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, no presenta antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales y certifica que no registra inhabilidad.	**NO CUMPLE**
12.Registro de deudores alimentarios morosos, LEY 2097 de 2021	La señora, **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA** adjunta certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de fecha 15 de diciembre de 2023, el cual no encuentra registrado como deudor alimentario.	**CUMPLE**
13. Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el estado	La señora **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA,** presenta el Anexo 07 – Certificado de limitaciones para contratar en donde certifica que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MINC-015-2023**, la propuesta presentada por la oferente **BLANCA MELBA**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA, NO ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE, toda vez que la oferente NO presenta todos los soportes exigidos dentro de la invitación publica, por lo anterior se solicita al oferente que subsane de acuerdo al cronograma los requisitos habilitantes.

2.3 VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No MIN-015-2023 BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA		
REQUISITO	**SI**	**NO**
El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos celebrados con entidad pública o privada, debidamente liquidado, cuyo objeto debe estar relacionado con la prestación de servicios en los cuales se haya desarrollado actividades relacionada con suministro o adquisición de material publicitario y la suma de los dos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. El Proponente deber· diligenciar el Formato anexo 5 de la invitación pública. (Ver formato anexo 5). Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato. Para acreditar esta experiencia el oferente deberá presentar los documentos correspondientes de acuerdo a las siguientes condiciones: **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** En el caso de contratos con entidades del estado o con entidades privadas, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del contrato y acta de liquidación del contrato. b) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. c) Certificación expedida por la entidad contratante. d) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. NOTA 1: No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal). NOTA 2: El proponente deberá aportar con su propuesta los modificatorios, prórrogas y adiciones de los contratos con los que se pretende acreditar experiencia.	X	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

NOTA 3. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.
NOTA 4. Si los contratos presentados no cumplen con la similitud del objeto contractual con el objeto de la presente convocatoria o carecen de algunas de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como no cumple.

Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:

a) Nombre del contratante y contratista
b) Número del contrato (si lo tiene).
c) Objeto
d) Plazo de ejecución
e) Valor final ejecutado
f) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (No obligatorio)
g) Cumplimiento del contrato o Calificación que debe ser de satisfactoria, buena, muy buena, o excelente.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

NOTA 4: EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL MUNICIPIO, se rechazará la propuesta.
NOTA 5: Cuando el Municipio considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente.

EL PROPONENTE APORTA:

1. Copia de contrato compraventa de papelería impresa para llevar a cabo procesos de información educación y comunicación para la prevención y mitigación de coronavirus y programas de rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS)en el Municipio Valle del Guamuez, Putumayo, por un valor de $ 24.578.484, por un término de OCHO (8) DÍAS, junto a su acta de liquidación.

2. Copia de contrato de adquisición de vallas publicitarias (lona impresa y vinilo adhesivo) para la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, por un valor de $8.930.000 por un término de OCHO (08) DIAS, junto a su acta de liquidación.

3.Anexo 5 debidamente diligencia y firmado.

CONDICIONES TÉCNICAS: el proponte presenta el anexo 4 debidamente diligenciado y firmado	X		

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No. MINC-015-2023.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de la oferente, se tiene:

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA**	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por la oferente **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos, de la invitación pública **No. MINC-015-2023.**

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por la oferente **BLANCA MELBA MALES CUAICHAR IDENTIFICADA CON C.C. No 42.133.909 EXPEDIDA EN PEREIRA, CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos, de la invitación pública **No. MINC-015-2023**.

3.2 Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en San Miguel La Dorada - Putumayo, a los dieciocho (19) días del mes diciembre de 2023.

JOHANA ALEXANDRA ACOSTA GAVIRIA
Secretaria General y de Gobierno
San Miguel - Putumayo

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Eder Jesus Ruales Mavisoy*	*Profesional de apoyo oficina de contratación*	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co